RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA:SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA
CONCURSO: **MS-OP-RP-004/22-IR**
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA ELCTRICA EN LA CALLE CERAMICA, ARTESANIAS Y PRIV. EL CARPINTERO EN COMUNIDAD EL BARRO Y EN COMUNIDAD LA CIENEGA, SANTIAGO, N. L.

LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS PROVIENEN DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES 2022.

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A **$1,600,000.00**

LOCALIDAD: SANTIAGO, N.L.

MODALIDAD

CONVOCATORIA

PUBLICA

INVITACION RESTRINGIDA

ADJUDICACION DIR.

TIPO

NACIONAL

INTERNACIONAL

ORIGEN DE FONDOS

ESTATAL

RAMO 33

MEZCLA

PROPIOS

FECHAS

APERTURA TECNICA

31 de enero, 2022

APERTURA ECONOMICA

1 febrero, 2022

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES		
SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE		
PRESUPUESTO BASE $600,000.00		
PARTICIPANTES	PROPUESTA	
1 RUISOLK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MONTO	$1,676,455.80
2 MONQ CONSTRCCIONES S .A. DE C .V.	MONTO	$1,735,481.05
3 BUFETTE ONCE, S. A. DE C. V.	MONTO	$1,737,717.81
4 GRUPO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL LLEYM, S. A. DE C. V.	MONTO	$1,583,420.22
5 CONSTRUCCIONES MAYVI, S. A. DE C. V.	MONTO	$1,792,677.85

RECOMENDACIONES DE FALLO:
GRUPO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL LLEYM, S. A. DE C. V., POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA
IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA)
$1,583,420.22

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)
NOMBRE

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO

DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

2 febrero, 2022

COORDINADOR	SECRETARIO
ING. MIGUEL ANGEL ESPNOZA JUAREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,	ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
VOCAL	VOCAL
LIC. HECTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	LIC. FRANCISCO J. ALMAGUER TAMEZ TESORERO MUNICIPAL
VOCAL	VOCAL
RAMON AGUIRRE NUÑEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	C. SAUL MATA ALANIS SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
OBSERVADOR	OBSERVAOR
C. REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	LIC. FIDEL A. CUELLAR GUTIERREZ CONTRALOR MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION):

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 32 FRACC VII, ART 54, 57 Y 94 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON EN BASE A LA REVISIÒN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÈCNICAS Y ECONÒMICAS DE CADA CONCURSANTE, CON EL FIN DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES

DICTAMEN